

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 25-02-2025 08:38:47
Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE508 O 1 Fol:17 Anex0
Origen: Sd:62 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/BUITRAGO DAN
Asunto: INFORME Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CO
Obs.:

PARA: Danery Buitrago Gómez
Subdirectora Gestión Corporativa

DE: Asesor Control Interno

ASUNTO: Informe y matriz de seguimiento Control Interno Contable –Vigencia 2024.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por la cual incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable y teniendo como soporte la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

La Asesoría de Control Interno presenta los resultados producto de la evaluación al seguimiento anual de control interno contable periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, donde la calificación obtenida fue del 4.92, situación que se describe en detalle dentro del informe correspondiente.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Proyectó: Gilberto Suárez Fajardo – Asesor Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2024

2. 28 DE FEBRERO DEL 2025

3. MARCO LEGAL

- ✚ Resolución 533 de 2015 “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- ✚ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control interno contable*”.
- ✚ INSTRUCTIVO No. 002 del 01 de diciembre de 2022 “*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*”
- ✚ Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023 “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016*”

4. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo ANUAL comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

6. DESARROLLO DEL INFORME:

En el marco de la evaluación del Control Interno Contable, se definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, el formato para llevar a cabo esta evaluación cuenta con un cuestionario de treinta y dos (32) criterios de control que permitirá evaluar la existencia y el grado de efectividad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, al evaluar estas preguntas dependiendo de su respuesta con las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán: “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, el formulario asigna una valoración o un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada “Observaciones”, la cual contiene las justificaciones de las respuestas,

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

o la referencia a los documentos soporte a los que haya lugar, a continuación se muestra la escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación-CGN:

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se calificó el grado de cumplimiento en cuanto a criterios de existencia y efectividad del control interno contable, que se interpretará de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

La evaluación del Control Interno se compone de un total 105 ítems a evaluar de los cuales: 32 son criterios de control y 73 de efectividad, cada criterio de control se evaluará a través de una o más preguntas, los aspectos para tener en cuenta son:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

-  Políticas contables
-  Políticas de operación

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

-  Reconocimiento Clasificación
-  Registro Medición
-  Medición posterior
-  Presentación de estados financieros

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFONSO Y ESCOBARDO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

RENDICIÓN DE CUENTAS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CONTABLES

Para el diligenciamiento de este formulario se realizaron las siguientes actividades:

- Realizar la solicitud de información para documentar las preguntas generadas en la lista de comprobación.
- Reuniones con el personal del proceso financiero y contable en las instalaciones de la entidad, para solventar dudas y para la verificación de la información proporcionada para el diligenciamiento de la lista de comprobación.
- Validación de la documentación proporcionada por el personal del proceso contable, entre otros documentos proporcionados son los comprobantes contables, actas de conciliación de los diferentes procesos que aportan información al proceso de gestión financiera, libros auxiliares, órdenes de pago, estados financieros con sus respectivas notas, entre otros.
- Validar en la intranet de la entidad, los documentos que referencia a manuales, procedimientos, instructivos, formatos que se encuentren allí y de fácil acceso para los usuarios que la requieran.
- Se verifico la preparación de los Estados Financieros de la vigencia 2024, los cuales será enviados y presentados a los diferentes entes de control
- Se valido la publicación en la página Web de la entidad, de los estados financieros mensuales.
- Revisión del seguimiento realizado para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO:

Políticas contables:

En el desarrollo del informe, se evidenció que la entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables, diseñado en el año 2018, el cual ha sido actualizado permanente de acuerdo con las necesidades y naturaleza de la entidad. Desde su adopción, el Manual ha sido sujeto de 5 modificaciones, se encuentra en su versión 6, este se encuentra debidamente publicado en la Intranet de la Entidad en el espacio de Gestión Financiera, en Manuales, denominado GF-M02-Manual de Políticas Contables V6 de fecha 26 de junio de 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFONSO Y ESCOBARDO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Políticas de Operación:

La entidad cuenta con el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V10 del 31 de octubre de 2023, el cual tiene el siguiente objetivo “*Producir información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, la cual servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas*”. Así mismo, se establece la metodología para el recaudo de los documentos correspondientes al proceso de recopilación y flujo de información financiera hacia el proceso de Gestión Financiera, cada procedimiento adoptado por la entidad cuenta con las políticas de operación.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE:

El proceso Contable cuenta con las siguientes etapas acordes, con el manual de políticas contables adoptado por la entidad:

- ✚ **Reconocimiento:** Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, para la entidad) un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

- ✚ **Clasificación:** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

- ✚ **Registro:** Es la sub-etapa en la que se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

- ✚ **Medición:** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la sub-etapa de clasificación.

- ✚ **Medición posterior:** Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Presentación de estados financieros: Es la sub-etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

En cumplimiento de los anterior, se observó que la Entidad ha desarrollado, ha adoptado, ha implementado y ha ajustado el documento GF-M02-Manual de Políticas Contables V6 en fecha de 26 de junio de 2024, en cual describe cada una de las etapas mencionadas anteriormente, garantizando que la información financiera que se presenta a los entes de control externo y demás usuarios de la información, cumpla con las características fundamentales de relevancia, que sea comprensible, verificable, oportuna y comparable.

RENDICION DE CUENTAS

La metodología para la ejecución de rendición de cuentas de la entidad se basa en el marco de la Ley 1474 de 2011, el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, información, diálogo y responsabilidad, metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local, manual único de Rendición de Cuentas versión 2, del Departamento de Administrativo de la Función Pública, Veeduría Distrital y del Departamento Nacional de Planeación, donde se dan los lineamientos mínimos a desarrollar en cada etapa de la rendición de cuentas, se verifica y se evidencia que la entidad realizó rendición de cuentas el día 16 de diciembre de 2024, la cual fue transmitida por los canales y redes sociales, con los que cuenta esta.

Se observa que, en el informe de rendición de cuentas expuesto en el evento, presenta los estados financieros de la vigencia 2024 con corte a 30 de septiembre, de acuerdo con esto se evidencia el cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, las metodologías y manuales emitidos por los diferentes entes de control y entidades transversales del Gobierno Nacional.

ADMINISTRACION DE RIESGOS CONTABLES

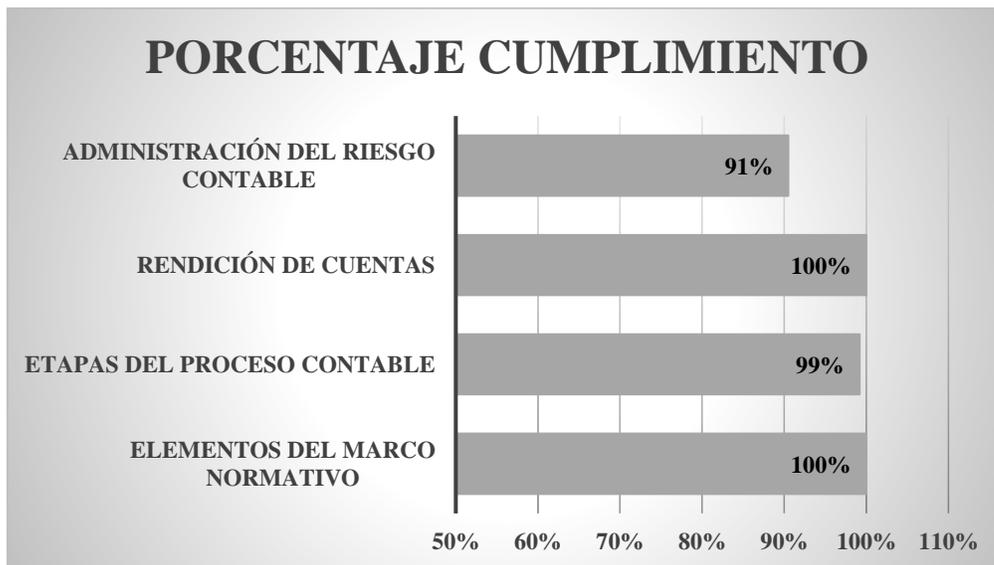
Se evidencia el cumplimiento en cuanto a identificación y monitoreo de los riesgos identificados por el proceso, lo anterior se verifica de acuerdo con la Matriz de seguimiento a riesgos realizada por la oficina de control interno de la entidad al 31 de diciembre del 2024, donde se encuentran los riesgos, los controles, la probabilidad de ocurrencia, el impacto que podrían tener en la entidad en caso de materialización de esta forma se les da seguimiento, actualización y control permanente.

La entidad cuenta con un Plan de Capacitación Institucional aprobado por medio de la Resolución 046 de 2024, en el cual se establecen directrices para las competencias del talento humano, proporcionando las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para el mejoramiento del desempeño en el entorno de trabajo, sin embargo, en el marco de la evaluación del Control Interno Contable se observó que la entidad no ha considera dentro PIC - Plan

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Institucional de Capacitación, temas para el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable. De forma individual se asiste a capacitaciones ofrecidas por parte de organismos externos a la entidad, como el caso de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se presenta el resultado de cumplimiento de cada uno de los criterios evaluados:



Se observa que de los cuatro criterios evaluados “RENDICION DE CUENTAS” y el de “ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO” obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%.

El criterio de ETAPAS DE PROCESO CONTABLE, obtuvo una calificación del 99%. Se recomienda revisar la posibilidad de la parametrización o desarrollo de un informe, para procesos de evaluación y monitoreo interno, sobre la totalidad de las transacciones de la vigencia para los diferentes tipos de documentos que genera el sistema y poder validar en su totalidad la cronología y numeración de estos.

Se observa que de los criterios evaluados en ADMINSTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 91%, esto obedece, a que en el PIC - Plan Institucional de Capacitación adoptado por la entidad, se observó que dentro de este no se contempla la capacitación para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

Una vez evaluados estos criterios y diligenciada la matriz, se observa que la calificación general obtenida es de **4.92**, de **5** que se debe obtener, indicando que, el control interno contable de la entidad es **EFICIENTE**.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Frente a los resultados de la evaluación en la vigencia 2023, la calificación alcanzada fue de **4.94**, se observa que para la vigencia 2023, disminuyó la calificación en **0.02**, representado en un **-0.4%** variación que se ve reflejada en las debilidades, fortalezas y avances y mejoras del proceso contable descritos en este informe.

7. RESULTADOS DEL INFORME:

➤ FORTALEZAS

- ✚ El Instituto ha adoptado el Manual de Políticas Contables en su versión 6, el cual está en concordancia con la naturaleza de la entidad y cumple con lo determinado por el Nuevo Marco Normativo y la correspondiente resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN).
- ✚ En el marco legal de la normatividad vigente, la entidad constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual realiza un análisis de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera.
- ✚ El proceso de Gestión Financiera ha desarrollado y actualizado constantemente sus procedimientos. Los diferentes documentos de apoyo, como lo son manuales, formatos y guías han sido adoptados y debidamente publicados en la Intranet de la entidad, haciendo parte del sistema Integrado de Gestión.
- ✚ La información financiera que produce la entidad, son presentados dentro de las fechas establecidas por los diferentes órganos de control, Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Bogotá, Secretaría de Hacienda Distrital, DIAN, entre otras.
- ✚ La entidad cuenta con un sistema de información que compila el registro de los diferentes hechos económicos que producen las dependencias. Este sistema contiene módulos que, a través de la integración de la información de forma simultánea, permite llevar un control de manera cronológica y consecutiva de los hechos económicos generados.
- ✚ Para el cumplimiento oportuno y de las políticas de transparencia, por procedimiento se establece la conciliación periódica, sobre la compilación de la información financiera desde las dependencias involucradas, para revelar fielmente, cada uno de los hechos económicos de la entidad.
- ✚ Los estados financieros y en especial las notas de la entidad, revelan de forma detallada y clara, las cuentas que componen los estados financieros, describiendo la justificación las variaciones relevantes que surgieron en el ejercicio de la presente vigencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ La entidad ha publicado en su página web los respectivos estados financieros mensuales, teniendo en cuenta que solo para el cierre del ejercicio se realiza la inclusión de las notas a los estados financieros.
- ✚ La entidad ha presentado los resultados y sobre las cifras de los estados financieros de la vigencia 2023, en la rendición de cuentas realizada en el 2024.
- ✚ Dentro de la gestión financiera se cuenta con personal competente, con el experiencia, conocimiento y formación, siendo idóneo para realizar la clasificación e identificación de las transacciones financieros y contables de la entidad.

➤ **RECOMENDACIONES**

- ✚ En el marco de la evaluación del Plan Institucional de Capacitaciones y la disponibilidad de recursos se recomienda, realizar la inclusión de temáticas de capacitación para el personal involucrado en el proceso contable y financiero de la entidad. A la luz de la evaluación del sistema SICAPITAL el cual soporta la información financiera de la entidad, se recomienda revisar la posibilidad de la parametrización o desarrollo de un informe, para procesos de evaluación y monitoreo interno, sobre la totalidad de las transacciones de la vigencia para los diferentes tipos de documentos que genera el sistema y poder validar en su totalidad la cronología y numeración de estos.
- ✚ Continuar fortaleciendo el proceso contable mediante la actualización normatividad aplicable a la entidad, adaptando las diferentes políticas, la parametrización sistemas de información, entre otros.
- ✚ Seguir fomentando el adecuado manejo de los soportes contables, teniendo en cuenta los procesos de Gestión documental, los cuales respaldan las transacciones realizadas en la entidad.
- ✚ Extender para el año 2025 la capacitación permanente, para el personal que integra el proceso contable, esto con el fin de cumplir con los requerimientos del proceso de evaluación del sistema de control interno contable.
- ✚ Continuar la conciliación que se efectúa para los diferentes procesos que intervienen sobre el flujo de información financiera hacia el proceso de compilación de información contable.



INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gilberto", with several large, sweeping strokes around it.

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Elaboró: Contratista- Asesoría Control Interno



CBN:1019 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

MAXIMO A OBTENER		5			
TOTAL PREGUNTAS		32			
PUNTAJE OBTENIDO		31,48			
Porcentaje obtenido		0,98375			
Calificación		4,92			
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	El manual se encuentra publicado en su primera versión, en donde establece directrices para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos generados por la entidad, lo anterior basado en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN). Desde la adopción del Manual de Políticas Contables, este ha sido objeto de actualización en 4 oportunidades en la vigencia 2020, 2021, 2022 y la última en generarse fue el 26/06/2024, la cual incluye la modificación de la numeración de algunos apartados. Se importante mencionar que las actualizaciones han sido aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, actualmente este manual se encuentra en su versión No 6.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	El manual se encuentra publicado en la intranet https://intranet.idt.gov.co/es/procesos-estrategicos-docs?section=42 , es responsabilidad Contador divulgar los cambios de políticas contables.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Las políticas establecidas dentro del Manual de Políticas Contables, son aplicados por el Grupo de Gestión Financiera: las cuales permiten el adecuado cumplimiento de los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación contenidos en el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno establecidos en la Resolución 533 de 2015 en convergencia a las NICSP. En su aplicación se realiza el registro de los hechos económicos en el desarrollo de su ejercicio contable y financiero, vigencia 2024.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Las políticas contables responden a la naturaleza y la actividad de la entidad, ya fue fueron diseñadas y adaptadas a la naturaleza y actividad del IDT. Estas políticas contables se han estado actualizando en los últimos 4 años, incluyendo nuevas políticas o por recomendaciones de entes interno y externos.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Las políticas diseñadas en el Manual de Políticas Contables en su versión número 6 del 26/06/2024 con código GF-M02 V04, propenden la representación fiel de la información financiera, a través de la determinación de las características fundamentales de representación fiel, que se efectúa cuando la descripción de hecho económico es completo, neutral, y libre de errores significativos.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	La entidad ha establecido procedimientos, manuales, guías, para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, los cuales se encuentran incluidos en el Sistema Integrado de Gestión, corresponden a los siguientes documentos: P06-Procedimiento plan de mejoramiento V5 (28-04-2023) "vigente". EH05 Metodologías Análisis de Causas V2 (26-04-2019) EH16 Plan de Mejoramiento por Procesos V7 (15-06-2023) EH17 Plan de Mejoramiento Institucional V3 (15-06-2023) EH18 Análisis de Causas- Los Tres Porqués V4 (15-06-2023) EH19 Análisis de Causas-Diagrama Causa Efecto V4 (15-06-2023) EH20 Análisis de Causas-Luvia de Ideas V4 (15-06-2023) Estos mecanismos son implementadas por el proceso de Gestión Financiera y demás dependencias de la entidad, para la identificación, seguimiento y cumplimiento de las acciones de mejora identificadas, como resultado de los hallazgos detectados en las auditorías tanto internas como externas.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	La Asesoría de control interno del IDT, como responsable de estos instrumentos (procedimientos y formatos) realiza la socialización de los formatos, en el momento en donde se les realiza modificaciones o actualizaciones. Esta socialización se efectúa por medio de correo electrónico a la Entidad. Es importante, mencionar que estos formatos se encuentran publicados y disponibles en la Intranet, en la sección de "Evaluación Institucional". Finalmente la Asesoría de Control Interno realiza acompañamientos en la formulación de los planes de mejoramiento cuando los procesos, de acuerdo a la solicitud de las dependencias.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	El seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento realizado por parte de la Asesoría de Control Interno, es efectuado de manera trimestral. Según el procedimiento se verificará el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento. Los resultados de estos seguimientos son socializados por correo electrónico con los líderes de proceso y líderes técnicos, adicionalmente se encuentran publicados en la intranet de la entidad en el siguiente link: https://intranet.idt.gov.co/es/planes-de-mejoramiento
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Las políticas diseñadas en el Manual de Políticas Contables en su versión número 6 del 26/06/2024 con código GF-M02 V04, establecen políticas de operación, procedimientos y formatos para el registro contable y causación de las cuentas por pagar, registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, registro de liquidación de convenios interadministrativos. También se emiten circulares informativas en la vigencia con los plazos establecidos por la entidad para la recepción de las cuentas pagar y los parámetros de los cierres de cada vigencia.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	La socializan de las herramientas que son objeto de modificación o actualización, se efectúan para el personal involucrado del área, a través de correo electrónico.. Estos formatos ya actualizados se encuentra publicados y disponibles en su última versión en la intranet de la entidad en el link: https://intranet.idt.gov.co/es/informacion-gestion-financiera , para ser consultados por las partes interesada cuando así lo requieran.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	Para la identificación de los documentos idóneos sobre el área contable la entidad ha establecido el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V10 (29/10/2023), el cual describe los documentos para informar, reportar y sustentar los hechos económicos a Gestión Financiera. Describen los registros contables de las cuentas por pagar, el registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, registro de liquidación de convenios interadministrativos. Los documentos requeridos para el flujo de información hacia el área contable, se encuentran definidos en los diferentes manuales, procedimientos, instructivos y formatos, los cuales están publicados en la Intranet de la Entidad en su última versión.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	Los documentos y procedimientos internos que facilitan la aplicación de la política en el área contable, se encuentran definidos en los diferentes manuales, procedimientos, instructivos y formatos, los cuales están publicados en la Intranet de la Entidad en su última versión.

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Dentro del procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable en su versión 10 del 29 de octubre 2023, se define la política de operación para el registro de movimientos de almacén e inventarios, que permite la gestión de la individualización de los bienes físicos, en donde se indica que, es responsabilidad del Profesional Especializado de Almacén General de registrar e informar a contabilidad los hechos económicos registrados en los aplicativos SAE/SAI de sistema SICAPITAL. Por otra parte, el proceso de Gestión de Bienes y servicios cuenta con diferentes documentos como: GB-P01 Procedimiento Ingreso de Elementos al Almacén V10, GB-P02 Procedimiento Salida de Almacén Administración de bienes V4 y el GB-P03 Administración de Bienes V6, en los cuales se establecen lineamientos y políticas generales para la administración e identificación de los bienes físicos de la entidad, lo que permite el registro de forma individualizada de estos.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando estos instrumentos son objeto de modificación o actualización, se socializa dicha novedad con el personal involucrado del área y también son socializados por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional, adicionalmente estos se encuentran publicados y disponibles en su última versión en la intranet de la entidad para ser consultados por las partes interesadas cuando así lo requieran.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	La verificación de la individualización de los bienes físicos se puede observar en SAI, del Sistema de Información, SI CAPITAL, en donde se realiza seguimiento por el responsable designado, quien a su vez realiza una conciliación de manera periódica con el proceso de contabilidad. Adicionalmente, la relación de la individualización de los bienes físicos de la entidad, son reportados por medio del CBN1026, "Inventario Físicos", de manera anual ante la Contraloría de Bogotá en el marco de la Rendición de la cuenta anual.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable versión 10 del (29/10/2023). En el se contemplan las diferentes conciliaciones, que se realizan con los diferentes proveedores de la información, su periodicidad y las dependencias principales. Estas conciliaciones son efectuadas de manera mensual con áreas como Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios, así como, los lineamientos para realizar la conciliación de los movimientos de la cuenta CUD (Cuenta Única Distrital) y conciliaciones bancarias.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Las socialización de los procesos de conciliación del personal involucrado en la dependencia de Gestión Financiera, se realiza de manera mensual, en las correspondientes actas de conciliación, con el fin de depurar la información y llegar a cifras ciertas. Los procedimientos y formatos, se encuentran publicados en la Intranet de la entidad, en su última versión. Estos pueden ser consultado por el personal involucrado e interesado, igualmente cuando en ellos se genera alguna modificación, esta es socializada por medio de correo electrónico con toda la entidad. Para validar los documentos ver el siguiente link de la intranet: https://intranet.idt.gov.co/es/procesos-estrategicos-docs/section-42
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Se observa la aplicación del formato GF-F19 Conciliación bancaria V2 31102022, el uso del formato de acta, para realizar la conciliación entre los diferentes módulos. Se evidenciaron las conciliaciones realizadas para los procesos de Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios, las cuales se dejan de manera digital en el drive de la dependencia. Este proceso es realizado de manera mensual.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Actualmente no se cuenta con un documento específico que trate de la segregación de funciones, sin embargo, dentro del procedimiento se cuenta con los procesos contables; de GF-M02 Manual de Políticas Contables V6, GF-P07 Procedimiento de Manejo y Control Contable y GF-P03 Creación, Modificación o Actualización de terceros disponibles en la intranet de la Entidad. Además dentro de cada una de las dependencias se definen las actividades y responsabilidades para la ejecución de las tareas, el registro y documentación que alimentan la información contable. Esta información es revisada y conciliada por Gestión Financiera, el cual contempla el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de la entidad.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando estos instrumentos son objeto de modificación o actualización, se socializa dicha novedad con el personal involucrado del área y también son socializados por medio de correo electrónico a la entidad; adicionalmente estos se encuentran publicados y disponibles en su última versión en la intranet de la entidad para ser consultados por las partes interesadas cuando así lo requieran. El manual de funciones es socializado con los funcionarios de planta en el momento de su vinculación.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	La verificación del cumplimiento de estos procedimientos se efectúa cuando el profesional responsable de cada proceso o dependencia registra de manera oportuna lo relacionado con sus actividades y dentro de los tiempos establecidos, posteriormente el personal de contabilidad, realiza la revisión, el análisis y conciliación de la información registrada dentro de los diferentes módulos del Sistema SICAPITAL.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	El proceso de Gestión Financiera, cuenta con diferentes herramientas (procedimientos, manuales, calendarios, circulares) que propende por la presentación oportuna de la información financiera. En estas herramientas se establecen las características y los tiempos, con los cuales cada proceso debe registrar, enviar o transmitir de forma oportuna la información al proceso de gestión Financiera. Adicionalmente se tienen en cuenta las fechas establecidas por los entes de control como Contaduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá, Dirección Distrital de Contabilidad, Secretaría de Hacienda Distrital, y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (para cumplimiento de las obligaciones fiscales).
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando estos instrumentos que son objeto de modificación o actualización, se socializa dicha novedad con el personal involucrado del área y también son socializados por medio de correo electrónico a la entidad. La dependencia de Gestión Financiera emite circulares internas, para la entidad en donde se establecen las fechas y cronogramas para temas como cuentas de cobro, recepción de facturas, inclusión de novedades, entre otros. Al tener circulares que son de carácter externo, estas se socializan entre los procesos involucrados. Es importante mencionar que los procedimientos están publicados en la intranet de la entidad, en su última versión, para ser consultados por el personal involucrado en el proceso contable y demás partes interesadas.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se verificó aleatoriamente el cumplimiento de estas directrices del manual observando el adecuado, cumplimiento del reporte de los estados financieros del trimestre de julio a septiembre de 2024.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	En la vigencia del 2024, la dependencia de Gestión Financiera emitió circulares internas, con las cuales, estableció fechas y lineamientos para la radicación oportuna de las cuentas de cobro, facturas de proveedores, novedades, etc. Estas fueron socializadas por medio de correo electrónico para toda la entidad. Se observó la Circular No. 016 del 6 de noviembre de 2024 frente al cierre financiero 2024 y los estados financieros solicitados podrán consultarse en la página web de la entidad https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable . Adicionalmente en el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable en su versión 10 (31/10/2023), se mencionan lineamientos para el cierre integral de la información producida en las dependencias dentro de la entidad, con el objetivo de generar la presentación confiable de los informes financieros, tributarios y contables mensuales, para las diferentes entidades de vigilancia y control.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Las circulares internas emitidas por el proceso de Gestión Financiera, son socializadas con el personal involucrado en el proceso y con la entidad, a través del correo electrónico. Es importante mencionar que los procedimientos están publicados en la intranet de la entidad, en su última versión, para ser consultados por el personal involucrado en el proceso contable y demás partes interesadas.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Como resultado del cumplimiento de estas directrices se observa la emisión en término de los Estados financieros mensuales para el cierre contable, de forma mensual trimestral, semestral y anual con el fin de realizar el reporte a entidades de control, se evidencia el pago oportuno de las diferentes obligaciones de la entidad.

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos a través del sistema Integrado de Gestión, los cuales adoptó los procedimientos GF-P07 Manejo y control Contable en su versión 10 del 31/10/2023 y el GB-P03 Procedimiento Administración de Bienes en su versión 6 del 29/12/2023, los cuales establecen el registro de los inventarios y a fin de realizar los cruces periódicos de información que permiten establecer activos y pasivos del IDT. Se validó el acta de cierre del almacén general de la vigencia 2024.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando los procedimientos que son objeto de modificación o actualización, se socializa dicha novedad con el personal involucrado del área y también son socializados por medio de correo electrónico a la entidad. Es importante mencionar que los procedimientos están publicados en la intranet de la entidad, en su última versión, para ser consultados por el personal involucrado en el proceso contable y demás partes interesadas.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	El cumplimiento de estas directrices o procedimientos, se evidencian mediante las conciliaciones realizadas de manera mensual entre almacén y contabilidad, y con el oportuno registro en los módulos correspondientes en el sistema SICAPITAL.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	La entidad tiene procedimientos, guías y lineamientos para la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, los cuales se resumen principalmente en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V6, GF-P07 Procedimiento de Manejo y Control Contable y GF-P03 Creación, Modificación o Actualización de terceros disponibles en la intranet de la Entidad. La entidad constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el cual dentro de sus funciones tiene el de aprobar las políticas, procedimientos, directrices, instructivos o lineamientos que propendan garantizar de manera permanente la depuración, ajuste y actualización de la información a fin de mejorar la calidad de la información financiera, en este se realiza el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de sostenibilidad contable. Es realizado de manera periódica y se establecen actas por cada reunión
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se reúne en manera periódica durante el año. Uno de los temas a tratar es la socialización de los procedimientos, manuales que han sufrido alguna modificación o actualización, así como asuntos que requieran alguna depuración, inventarios entre otros. La evidencia del proceso reposa en las actas. Se observó el acta 2 del Comité donde se realiza la aprobación de la modificación del manual.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	Como se menciona en el ítem 10.1 la entidad conformó un Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en el cual se realiza el seguimiento de los compromisos adquiridos o actividades programadas en el Plan de Sostenibilidad Contable, en cada una de las sesiones. Adicionalmente se realiza actas de conciliación mensual entre los procesos para verificar los saldos de las cuentas contables.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	La verificación y seguimiento de las cuentas se realiza de manera mensual a fin de determinar los ajustes (si los hay) que deben realizarse antes de cerrar el periodo, también se realizan conciliaciones entre los diferentes procesos que integran la Gestión Financiera, estas se encuentran digitalmente en el drive de la dependencia.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	La entidad tiene procedimientos, guías y lineamientos la forma como circula la información hacia el área contable, principalmente el GF-P07 Procedimiento de Manejo y Control Contable, en el numeral "VII. Diagrama de flujo" se observa la forma en que circula a información contable a través de la entidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	En la validación de la caracterización del proceso de gestión financiera, se observó que los proveedores de información contable se encuentran identificados a través de los diferentes documentos adoptados por el proceso. Por medio de la generación y verificación de los soportes contables internos se determina que los proveedores de la información, son aquellas personas tanto jurídicas como naturales identificadas como clientes internos y externos, que generan una relación comercial con la entidad. Algunas situaciones esto puede ser, por prestación de servicios, adquisición de bienes y servicios etc.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se han identificado como receptores de la información dentro del proceso contable a: Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, estos son quienes reciben los soportes idóneos para el reconocimiento del hecho económico de las obligaciones contraídas por la entidad, que son registrados en cada uno de los módulos del sistema SI CAPITAL, de tal manera que sean susceptibles de reconocimiento, medición y verificación por el personal encargado del proceso contable, con el fin de generar información financiera oportuna y confiable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	En el módulo de Terceros de SI CAPITAL se identifica e individualiza el tercero creado para la entidad, posteriormente en el módulo LIMAY se identifican e individualizan por cada hecho económico. Los hechos económicos que se presentan en la entidad son registrados en el sistema de Información SI CAPITAL, que es una herramienta informática, que está integrada por los módulos LIMAY, CORDIS, PERNO, OPGET, SAE, SAI, SISCO, que permiten el registro de componentes administrativos, financieros, tributarios y personales, esto permite que los derechos y obligaciones se registren y se causen de manera individual, la individualización de estos se realizan por dependencias.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	En la definición del GF-M02 Manual de Políticas Contables en su versión 6 del 26 de junio de 2024, se definió que los derechos y obligaciones producto de algún bien o servicio, se deberán identificar de manera individual, ya sea por el área contable que los recibe, o por la dependencia administran las bases de datos que contengan esta información que afecta el proceso contable de la entidad. Adicionalmente, con la creación del tercero en el módulo Terceros II del SICAPITAL, y el sistema BP-BOGDATA, permite la medición de manera individual de los derechos y obligaciones.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	que permite individualizar los derechos y obligaciones contraídos por la entidad, cuando hay lugar a novedades, son reportadas al proceso Gestión financiera para su revisión y verificación. La individualización de los bienes, derechos y las obligaciones, permite analizar las diferentes cuentas que pueden estar sujetas a ajustes, depuración o baja (para el caso de bienes e inventarios), cumpliendo con las políticas establecidas dentro del Manual de Políticas Contables.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La Entidad en cumplimiento de los requisitos legales, respecto con la aplicación del marco normativo de las entidades del gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), crea y adopta el documento GF-M02 Manual de Políticas Contables en su versión 6 del 26 de junio de 2024. Así mismo, allí se establecieron los criterios para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información financiera, que se encuentra alineado y en aplicación para el proceso de Gestión Financiera que a su vez cuenta con procedimientos, manuales, formatos que ayudan a la identificación y clasificación de los hechos económicos.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Dentro del documento GF-M02 Manual de Políticas Contables en su versión 6 del 26 de junio de 2024, adoptado por la entidad se encuentran políticas de operación y contables con criterios definidos para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo a las normas legales aplicables vigentes.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Se observó el catálogo de cuentas de la entidad el cual se encuentra actualizado. Así mismo, en la indagación efectuada con la dependencia de Gestión Financiera, el catálogo general de cuentas utilizado se encuentra en la última versión publicada por la CGN y es consultado constantemente por las partes interesadas.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	En las indagaciones realizadas se nos informó que como los reportes contables se hacen a través de la Contaduría General de la Nación y de la Secretaría Distrital de Hacienda, se requiere realizar la revisión periódica para mantener actualizado el catálogo de cuentas. Este procedimiento es efectuado por el profesional especializado en este caso el contador de la entidad.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Teniendo en cuenta la funcionalidad del sistema de información SICAPITAL de la entidad, en el uso de los diferentes módulos que lo integran, este permite llevar los registros de los hechos económicos por tercero, de acuerdo a la causación del hecho económico y basándose en los soportes contables que soportan la operación.

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Los hechos económicos que genera la entidad son identificados, clasificados y registrados, de acuerdo a su naturaleza contable y a las necesidades de la entidad. Este objetivo se encuentra establecido dentro del GF-M02 Manual de Políticas Contables en su versión 6 del 26 de junio de 2024, que está adoptado por la entidad y alineado con los criterios del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución 533 de 2015 emitida Contaduría General de la Nación.
REGISTRO		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos son registrados en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL en la medida en que se van recibiendo o son radicadas en contabilidad por parte de los clientes, proveedores externos y áreas de la entidad generadoras de información financiera y contable, todos los documentos que genera el sistema son consecutivos y su numeración se genera automática y cronológicamente, tanto en las transacciones y/o registros manuales como automáticos.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los hechos económicos quedan registrados cronológicamente a medida que llegan a contabilidad en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, estos son verificados en el momento de guardar la información en la carpeta magnética correspondiente, donde reposa toda la trazabilidad de la transacción registrada o generada por tercero, de acuerdo con el orden cronológico de las ordenes de pago.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Los hechos económicos quedan registrados cronológicamente a medida que llegan y son registrados en contabilidad en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, se evidencia el consecutivo dentro de los libros de diario, pero al verificar los libros auxiliares por la magnitud de la información este no muestra el consecutivo del comprobante o id de la transacción. Se recomienda verificar la posibilidad de incluir el campo de número de la transacción dentro de los libros de contabilidad.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Todas las transacciones originadas y registradas en la Entidad, deben estar soportadas por los respectivos documentos contables que respaldan el registro de la obligación, y que cumplan con los requisitos de ley. Estos documentos harán parte de la contabilización y causación en el sistema LIMAY donde especifica las descripciones correspondientes a la transacción, concepto, valores y terceros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	El profesional especializado de la dependencia de Gestión Financiera antes de registrar el hecho económico en el sistema contable, verificó que los documentos radicados y allegados a la entidad para soportar la transacción, válida que cumplan con los requisitos de ley, esto para el caso de las facturas, documento equivalente, ordenes, actos administrativo entre otros. Al momento de guardar la transacción en el sistema, la orden de pago, se verifica que esta se encuentre adecuada a la transacción.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Los documentos soporte de los registros contables de la vigencia 2024 digital organizados por número Orden de Pago, y en esta reposa la trazabilidad de toda la transacción desde el soporte idóneo que respalda la obligación hasta el pago.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Todas las transacciones originadas y registradas en la Entidad, deben estar soportadas por los respectivos documentos contables que respaldan el registro de la obligación, y que cumplan con los requisitos de ley. Estos documentos harán parte de la contabilización y causación en el sistema LIMAY donde especifica las descripciones correspondientes a la transacción, concepto, valores y terceros. Cada una de las transacciones es registrada en el modulo correspondiente, según el manual, por lo que posteriormente se genera el comprobante de contabilidad. Lo comprobante de diario, para
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes de contabilidad se registran y generan dentro del módulo correspondiente del sistema SICAPITAL, en forma cronológica, de acuerdo con el momento de su radicación en la dependencia de Gestión Financiera.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes de contabilidad cuentan con un número consecutivo que es asignado automáticamente por el sistema, este registro puede ser manual o automático, de acuerdo con el ingreso y registro en este. Al verificar al archivo digital se evidencia que los documentos originados de una transacción se guardan por orden consecutivo de acuerdo al número de orden de pago.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	La información financiera es registrada en los libros contables y como soporte de las transacciones registradas se dejan los comprobantes de diario y los soportes contables que documentan la transacción, como lo son las facturas, cuentas de cobro, actos administrativo, entre otros. Estos libros de contabilidad pueden ser consultados en el aplicativo de el modulo LIMAY del sistema SICAPITAL, en el periodo que se requiera
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	La información de los comprobantes de contabilidad alimenta los libros contables de la entidad. Los cuales son la base para la preparación, elaboración y emisión de los Estados Financieros, que son generados automáticamente por el aplicativo LIMAY del sistema de información SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	De acuerdo con el procedimiento la dependencia de Gestión Financiera, se realizan mensualmente conciliaciones entre las áreas de tesorería, presupuesto, nómina y almacén e inventarios frente al módulo contable, con el fin de conciliar las cuentas y las operaciones registradas en los diferentes módulos. En el caso de presentar diferencias se procede a realizar los respectivos ajustes, dejando plasmadas las diferencias y sus justificaciones dentro del acta de conciliación, esto se hace a la previa generación de los libros de contabilidad y generación de los Estados Financieros mensuales. En caso de presentar alguna diferencia, en el autocontrol de la gestión contable previo al cierre mensual se elabora el comprobante de ajuste, de ser el caso.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Una vez se realiza la contabilización o causación de los hechos económicos en el aplicativo LIMAY de SICAPITAL, el sistema genera un comprobante contable, con la información registrada. Luego de surtir todo el proceso hasta la etapa de pago, se procede a guardar digitalmente los soportes de la transacción, verificando que esta la idoneidad de los soportes contables y la documentación de los mismos.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Este mecanismo de registro contable es aplicado de manera periódica, ya que se realiza por cada uno de los registros de las transacciones económicas, generados en la entidad. Por otra parte en el módulo LIMAY del sistema SICAPITAL se pueden realizar consultas del libro diario, auxiliar y libro mayor, que permite verificar y controlar permanente y periódicamente la información contable, a partir de los movimientos generados por los módulos de gestión.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los saldos de los libros de contabilidad concuerdan con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, el cual esta en estado aceptado, así como los reportados en los Estados Financieros al cierre de la vigencia.
MEDICIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, adoptado por de la entidad, definió los criterios para la medición inicial para los hechos económicos registrados en la entidad. Los cuales se encuentran armonizados con lo establecido en el marco normativo aplicable al Instituto Distrital de Turismo (medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos).
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	La dependencia de Gestión Financiera cuando presentó modificaciones año manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, estas fueron conocidas y aplicadas por el personal que interviene en el proceso contable. Actualmente, cuando el manual presenta modificación por algún motivo, se lleva para aprobación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, posteriormente y al tener la versión definitiva, se socializa con toda la comunidad institucional por medio de correo electrónico y es publicado en la intranet de la entidad en su última versión.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024 diseñó y adoptó criterios de medición, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones que realiza la entidad. Allí se contemplan los criterios para emplear para la el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, la cual está alineado a los ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024 y estableció que la depreciación y la amortización se calcula por el método línea y se realiza en el módulo SAI, con un periodo de ejecución mensualizado. Se tiene establecido que si hay indicios de deterioro del valor de un activo, el Instituto recurrirá a fuentes externas e internas de información, para su evaluación.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	El cálculo de la depreciación se hace teniendo en cuenta lo establecido en el documento GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, donde se establece el método utilizado para el cálculo de la depreciación, (línea recta), la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto Distrital de Turismo IDT. Este proceso de depreciación de activos se corre a través del Sistema SAI, de manera mensual, de acuerdo con el inventario de bienes que se tenga reportado para la cuenta de propiedad, planta y equipo.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, estableció que la estimación de la vida útil de un activo se efectuará de acuerdo a la naturaleza del activo y el criterio de medición que el IDT tiene para activos similares. La estimación será de 5 a 10 años, la vida útil y la depreciación es revisada y registrada en el respectivo módulo de manera mensual y al término de cada periodo contable.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, estableció que los indicios de deterioro deben revisarse al menos una vez al año o por lo menos al final del periodo contable o cuando exista evidencia objetiva de su existencia, por lo general los bienes de la entidad no son objeto de deterioro, ya que estos son dados de baja, al verificar la evidencia aportada, se observa que, en la vigencia 2024, no hubo deterioro de los activos.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024 y dentro de cada una de las políticas identificadas de acuerdo con la naturaleza de la entidad, estableció los criterios de medición posterior de los rubros de estados financieros, conforme al marco normativo, se contempla la evaluación y el registro de los ajustes.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, definió criterios, directrices, lineamientos que fueron identificados y adoptados con base en el marco normativo que le aplica a la entidad, estas políticas están acondicionadas y ajustadas de acuerdo al ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, estableció que de acuerdo con la naturaleza de la entidad, se identifican y clasifican los hechos económicos que son objeto de medición posterior, los cuales deben tener un valor que se haya determinado con fiabilidad.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	La dependencia de Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, determinó que en el caso de que se presentasen transacciones objeto de medición posterior, esta se realizan con base en lo establecido dentro de este.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	La actualización de los hechos económicos generados por la entidad, son realizados de manera oportuna, estos son llevados al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual estudia y revisa la información que es susceptible de actualización, esto cumpliendo los lineamientos establecidos en el GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024, armonizado con el Nuevo Marco Normativo, con el fin de cumplir las diferentes obligaciones como: tributarias, fiscales y con entes de control.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Durante la vigencia 2024 y desde el proceso contable de manera periódica se realizan mesas de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad para garantizar el flujo de información.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Dentro de las directrices de la entidad se determinó que los Estados Financieros deberán ser realizados mensualmente y anualmente. Estos se encuentran publicados en la página Web de la entidad, para ser consultados por los diferentes usuarios de la información financiera. Los generadores de la información financiera y contable deben remitir de manera oportuna los registros de los hechos económicos, para garantizar el flujo de la información contable, a fin de que esta pueda realizar el análisis, verificación, registro y posterior emisión de informes financieros, cumpliendo con los términos y tiempos establecidos por los entes de control.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	En la entidad actualmente no se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento interno que regule la divulgación de los estados financieros, esta se realiza de manera mensual cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 182 de 2017 de la CGN y son publicados en la página WEB de la entidad, los cuales cuenta con el acta correspondiente para su divulgación cumplimiento con lo establecido en la Ley 734 del 2002, Art. 34 numeral 36.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	El cumplimiento de la divulgación de los estados financieros, se observa con la publicación de estos de manera mensual en la vigencia 2024. En la página web de la Entidad pueden ser consultados por las partes interesadas y los usuarios de la información financiera en el espacio de transparencia, los estados financieros publicados. Ver link:
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Los Estados Financieros de la entidad son presentados por el Profesional Especializado - Contador, a la Junta Directiva de la Entidad para la toma de decisiones y llevar acabo la gestión eficiente de los recursos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	A 31 de diciembre del 2024, se observó la preparación, presentación y publicación del juego completo de estados financieros acompañado de sus respectivas notas o revelaciones, los cuales se componen de: * Estado de Situación Financiera. * Estado de actividad financiera, económica social y ambiental. * Estado de Cambios en el Patrimonio * Notas a los Estados Financieros Estos se encuentran publicados en la Web de la Entidad, en el link https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable .
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Las cifras contenidas en los estados financieros de la vigencia 2024, corresponden a los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	El Profesional Especializado Contador, previo al cierre contable y la preparación presentación y firma de los Estados Financieros efectúa la revisión, conciliación, depuración y ajustes de la información financiera.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	El proceso de Gestión Financiera, tenía asociados los siguientes tres (3) indicadores para la vigencia 2024: * Cumplimiento Ejecución Reservas Presupuestales. * Cumplimiento Ejecución Presupuestal Funcionamiento. * Porcentaje ejecución PAC. La frecuencia de medición de estos se realiza de manera mensual.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Estos indicadores se encuentran relacionados en la etapa de la determinación de la eficacia del proceso contable, este permite medir el grado de cumplimiento de la ejecución de los recursos de funcionamiento, de reservas, presupuesto y para el plan Anual de Caja.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	En la observación de las hojas de vida de los indicadores, se identifica que la fuente de información fue aportada por cada uno de los procesos. Así mismo, se toma como insumo la información registrada en el Plan Anual de Adquisiciones, la cual es verificada y validada, para luego realizar el diligenciamiento de los indicadores.

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros se presentan teniendo en cuenta la información financiera, expresada en cifras en pesos, son claros y comprensibles facilitando comprensión de los usuarios. Los estados financieros se encuentran publicados en la página WEB de la entidad, ver el link: https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	La entidad tiene definido que para los estados financieros anuales, con corte a 31 de diciembre, para el cierre del periodo contable, se debe incluir las notas a los estados financieros. En ellos se presentan las revelaciones claras y comprensibles para los usuarios de los estados financieros. Estas deben cumplir con las normas requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en armonización con la naturaleza de la entidad y presentando fielmente los hechos económicos de la entidad.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Las notas a los estados financieros de la vigencia 2024, presentan información cuantitativa y cualitativa, se encuentran redactadas en detalle por cada una de las cuentas que afectan los estados financieros, están de manera clara, para que puedan ser entendidas y comprendidas por los usuarios de la información.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Las notas de los estados financieros muestran información relevante de cada partida, que compone los hechos económicos de la entidad, se encuentran presentados en la estructura de los estados financieros, mostrando las variaciones que puedan presentarse de un periodo a otro, describiendo de manera detallada la razón o justificación de las variaciones.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Las notas se ajustan a la preparación de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Gestión Financiera en su manual GF-M02 Manual de Políticas Contables versión 6 del 26 de junio de 2024 y demás documentos que se encuentran soportando los procedimientos. Así mismo, en el manual la entidad explicó el uso del juicio profesional, en las diferentes partidas que lo consideran.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Dentro de la entidad el profesional especializado-contador revisa y verifica, que la información contable se encuentre manera permanente, antes del cierre del periodo y de la emisión final de los estados financieros, en caso de no reflejar su realidad económica adelanta gestiones necesarias para ajustar y así llegar a las cifras ciertas. Los otros datos contenidos en los estados financieros, son validados de forma tal, que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información financiera. Una vez verificada la información y obtenido el documento final, con la información financiera definitiva, esta será reportada a los entes de control y publicada para los diferentes usuarios de la información financiera.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS					
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	La entidad cumple al responder ciudadano ejecución presupuesto las decisiones y la gestión, se evidencia el informe preliminar del 2024 con corte a Octubre. Se observó que se encuentra reportado al 2023, las cuales incluyen cifras de EF al cierre.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	La entidad cumple al responder ciudadano ejecución presupuesto las decisiones y la gestión, se evidencia el informe preliminar del 2024 con corte a Octubre. Se observó que se encuentra reportado al 2023, las cuales incluyen cifras de EF al cierre.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	La información financiera presentada en la rendición de cuentas es detallada, puntual y clara lo que permite que sea de fácil comprensión para los diferentes usuarios, que asisten al ejercicio de rendición de cuentas.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En la vigencia 2024, el proceso de gestión financiera realiza el seguimiento a los riesgos asociados a la gestión financiera de manera cuatrimestral, los cuales se encuentran incluidos en el mapa de riesgos de la entidad. El proceso adelantó el ejercicio de revisión, identificación, análisis y valoración de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de respuesta al riesgo, se evidenció el cumplimiento de las acciones establecidas en los seguimientos cuatrimestrales con corte a diciembre del 2024, realizados por la Oficina de Control Interno.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	El proceso de gestión financiera, para la vigencia 2024 mantiene 3 riesgos (1 de corrupción y 2 de gestión) a los cuales se les hace medición y seguimiento de manera cuatrimestral, este último adelantado por la asesoría de control interno de la Entidad, donde se muestran los controles y las acciones realizadas a 31 de diciembre del 2024.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En la matriz de riesgos de la dependencia de Gestión Financiera, se dejó identificado la probabilidad y el impacto de los riesgos. En caso de materializarse el riesgo, se identificarán las acciones y controles que mitigan la materialización de los riesgos sobre el proceso financiero.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se realiza la identificación de riesgos del proceso y es plasmado dentro de la matriz que se encuentra publicada en la página web de la entidad, el proceso realiza seguimiento de las acciones propuestas cada cuatro meses y también se realiza seguimiento a estos por parte de la oficina de control interno en este mismo periodo.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	La entidad realiza la revisión y actualización de los riesgos anualmente. El seguimiento es efectuado de manera cuatrimestral, para el inicio del mes de abril, agosto y diciembre, en cada vigencia. El proceso es ejecutado por la Gestión Financiera por parte de la Asesoría de Control Interno.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Cada riesgo identificado por el proceso de Gestión Financiera, cuenta con su valoración e identificación de controles los que permiten dar tratamientos a los riesgos identificados a fin de minimizar y mitigar su materialización.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0,04	Según las indagaciones realizadas con la dependencia de Gestión Financiera a la fecha no se realizan autoevaluaciones, periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	El proceso contable cuenta con el Profesional Especializado (Contador de planta) y el personal de apoyo al proceso, quienes son idóneos, poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Dentro de la entidad las personas involucradas en el proceso contable, cuentan con la capacidad de identificar las transacciones que genera la entidad. El proceso de validación se realiza a través de la evaluación de los estudios profesionales, capacitaciones y experiencia requerida para el cargo, en el momento de la contratación.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	NO	0,06	Se observó el plan institucional de capacitación del año 2024, cuyo objetivo es fortalecer las competencias del talento humano, pero el plan vigente no considera temáticas o temas específico respecto al desarrollo de competencias y actualización permanente del proceso contable, sin embargo, el personal de este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones, cursos, promovidas por entes externos.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	Se realiza la verificación del plan de capacitación, mediante informes que debe presentar la Subdirección de gestión corporativa, que sirven como insumo para el planteamiento del PIC, de la vigencia siguiente de acuerdo a las necesidades detectadas.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Corresponde a la Subdirección de gestión Corporativa adelantar el proceso de evaluación del mismo y resultados medibles, respecto a la calidad cumplimiento e impacto del mismo,
TOTAL				31,48	

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.

FORTALEZAS	
1.	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables en su versión 6 , el cual esta adoptado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, y cumpliendo con lo establecido por el Nuevo Marco Normativo, según Resolución 533 de 2015
2.	La información financiera es reportada dentro de las fechas establecidas por los diferentes órganos de control.
3.	El registro de los hechos económicos generados por la entidad, está compuesto por diferentes módulos que permite llevar un control de manera cronológica y consecutiva de estos.
4.	El proceso de Gestión Financiera cuenta con los Manuales, formatos y procedimientos actualizados de acuerdo a las actividades desarrolladas, y se encuentran publicados en la Intranet de la entidad en su última versión, los cuales son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico.
5.	Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados , para que esta se presente oportunamente y cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
6.	Se evidencian las notas a los estados financieros que revelan de forma detalla y clara cada una de las cuentas que componen los estados financieros, describiendo la justificación de cada una de estas.
7.	Los estados financieros mensuales se encuentran publicados de dentro de la página web de la entidad, como lo establece la Ley de Transparencia.
8.	Se presentaron las cifras de los estados financieros, en la rendición de cuentas realizada en el mes de diciembre del 2024.
9.	El proceso de Gestión financiera cuenta con el personal idóneo y competente que cuenta con el conocimiento, la formación y la experiencia para realizar la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos financieros y contables.
10.	La entidad en cumplimiento de la normatividad legal vigente constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, el cual se reúne de manera cuatrimestral.
DEBILIDADES	
1.	En el Plan Institucional de Capacitación-PIC 2024 adoptado por la entidad, no se consideran los temas relacionados con el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	
1.	Fueron actualizados el Manual de Políticas Contables, el procedimiento GF-P08, el formato GF-F02 y la Caracterización del Proceso en la vigencia 2024 , esto con el fin de fortalecer la mejora continua del SIG.
2.	El proceso de Gestión Financiera cuenta con el equipo humano necesario para adelantar las actividades contables y financieras.
RECOMENDACIONES	
1.	Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitaciones de la vigencia 2025 la actualización del personal del proceso contable, en temas de interés que fortalezcan su gestión y capacidades.
2.	Continuar con el fortalecimiento y actualización en la normatividad contable.
3.	Continuar con el adecuado manejo de los soportes idóneos que respaldan lo hechos económicos generados por la entidad, y que se encuentren disponibles cuando a si se requieran.
4.	Verificar si en el sistema SICAPITAL se puede parametrizar e incluir que, en los reportes de los libros auxiliares y balance de prueba, se evidencie el número de la transacción del comprobante contable.
5.	Continuar con la conciliación oportuna entre los procesos que intervienen en el flujo de información hacia el proceso financiero y contable.
6.	Continuar con la capacitación permanente por parte del personal que integra el proceso contable.

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Elaboró: Contratista- Asesoría Control Interno

Carrera 10 # 28-49 Torre A, pisos 23
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
<https://www.idt.gov.co>

